

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
25ª sesión  
celebrada el viernes  
1º de noviembre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 25ª SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- b) PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación)
  - i) PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación)
  - ii) REANUDACIÓN DEL DIALOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/51/SR.25  
8 de junio de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/51/59, A/51/73, A/51/87, A/51/120, A/51/127, A/51/138, A/51/208-S/1996/543, A/51/210, A/51/295, A/51/314, A/51/357, A/51/375, A/51/462-S/1996/831 y A/51/529)

b) PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación)

i) PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación) (A/51/168 y Corr.1, A/51/208-S/1996/543 y A/51/319)

ii) REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (continuación) (A/51/211-S/1996/551 y A/51/485)

1. El Sr. GHANKHUYAG (Mongolia) dice que, a pesar de que se han producido algunos avances positivos en la economía mundial y ha mejorado la economía de numerosos países en desarrollo, siguen predominando los desequilibrios. La situación se ve agravada por un nuevo proteccionismo, la degradación del medio ambiente, la pesada carga de la deuda, el acceso restringido a la tecnología, las corrientes financieras inestables y el estancamiento o la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. Muchos de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados y los que se encuentran en desventaja por razones geográficas y ecológicas, no han podido beneficiarse de la mundialización y siguen corriendo el riesgo de quedar marginados. La mayoría de estos países no ha participado en la integración económica regional. En este sentido, Mongolia reafirma su determinación de proseguir sus intentos por integrarse en las agrupaciones económicas regionales en general y en el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico en particular.

2. El Programa de Desarrollo debe dedicar especial atención a la crítica situación de los países menos adelantados, los países sin litoral en desarrollo y los países insulares pequeños en desarrollo, así como a los países con economías en transición. Debería establecer medidas concretas que favorecieran la creación de un entorno internacional que proporcione a los países en desarrollo mayor asistencia técnica y financiera, acceso a las corrientes financieras en términos seguros y predecibles, más inversión extranjera directa y una solución duradera a los problemas de la deuda. El Programa de Desarrollo también debe determinar los medios para la aplicación de las principales decisiones adoptadas en las grandes conferencias recientes de las Naciones Unidas.

3. Mongolia, que es un país en desarrollo que está experimentando una transición estructural, cree que el Programa de Desarrollo ha de servir de orientación de la cooperación internacional para el desarrollo en el decenio de 1990 y en los años siguientes. Preocupa al orador la lenta marcha de las negociaciones sobre el programa. Hay que prestar la debida atención a nuevas ideas que puedan mejorar el documento y Mongolia apoya la propuesta de que se formulen una estrategia y metas de desarrollo basadas en una nueva cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En todo caso, no hay que modificar los textos que ya han sido objeto de acuerdo.

/...

4. La resolución 20/227 de la Asamblea General sirve de base sólida para las futuras negociaciones sobre temas institucionales y sobre la aplicación del Programa de Desarrollo. Hay que ampliar el papel del Consejo Económico y Social, lo cual es factible según la Carta de las Naciones Unidas, para que pueda desempeñar una función de coordinación más eficaz. Asimismo, Mongolia considera que es urgente reforzar los vínculos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

5. El Sr. PRENDERGAST (Jamaica) dice que el Programa de Desarrollo debe servir para poner en práctica las conclusiones y decisiones alcanzadas en las grandes conferencias recientes de las Naciones Unidas. El Programa debe satisfacer la urgente demanda de cooperación internacional para el desarrollo. La inercia política de la comunidad internacional tendrá efectos devastadores en los países en desarrollo. Las negociaciones relativas al programa deben ir encaminadas a lograr un consenso respecto de importantes cuestiones de política, para así estimular el desarrollo.

6. En las negociaciones sobre temas institucionales y actividades complementarias es esencial proporcionar un marco general que permita valorar el modo en que los programas de financiación y los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas afectan a los procesos de desarrollo, y encontrar medios innovadores de lograr la adopción de medidas complementarias, además de aplicar los acuerdos alcanzados en las recientes conferencias internacionales. En las conversaciones ha de tenerse en cuenta que el desarrollo está centrado en la población y ha de ser sostenible, por lo que debe ir orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas. Hay que plantear el desarrollo desde una perspectiva amplia e integrada y prestar la debida atención al papel que cabe a los principales órganos y organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en la aplicación del Programa. El orador concluye insistiendo en que es fundamental conceder al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible la misma importancia que a la paz y seguridad internacionales.

7. El Sr. AL-HITTI (Iraq) dice que para alcanzar la paz y la seguridad internacionales es preciso proporcionar recursos adecuados para el desarrollo. El 10% de los recursos procedentes del desarme deben usarse para tal fin.

8. En muchos casos, la mundialización de la economía ha tenido como resultado la marginación de determinados sectores de la sociedad, por lo que es esencial eliminar los obstáculos que se levantan al comercio y la transferencia de tecnología. Hay que tener en cuenta las circunstancias particulares de cada país al intentar reducir la distancia que separa al Norte del Sur y en la lucha contra la pobreza. No hay que utilizar las medidas económicas para sancionar a países en desarrollo y estos últimos deben protegerse mediante acuerdos de cooperación regional y Sur-Sur, por ejemplo, de ciertas políticas y estrategias económicas empleadas por los países desarrollados. Las sanciones económicas son contrarias a los principios de la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales que se ocupan del comercio y el desarrollo.

9. En cuanto a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, el orador dice que esta asociación debe basarse en relaciones claramente definidas y ha de velar por la cooperación bilateral y multilateral entre los

países ricos y los pobres, con vistas a encontrar soluciones en los planos local, regional e internacional.

10. Los diversos asociados deben demostrar que tienen la voluntad política necesaria para eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo. El desequilibrio que actualmente existe en las relaciones económicas internacionales hace peligrar la paz y la seguridad internacionales. Así pues, es imprescindible fomentar la cooperación Norte-Sur en interés de la democracia y la diplomacia internacional y para que los países en desarrollo puedan liberarse de la hegemonía de ciertos países desarrollados.

11. El Sr. BIROUK (Argelia) lamenta la lentitud de las negociaciones acerca del Programa de Desarrollo y dice que hay que emprender esta tarea con más determinación, dado que la gran mayoría de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza. El acuerdo alcanzado acerca de la necesidad de la cooperación internacional para el desarrollo ha de traducirse en medidas concretas respecto del comercio internacional, la deuda externa, la transferencia de tecnología, las inversiones y corrientes financieras directas, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente.

12. En concreto, las Naciones Unidas deben disponer de más recursos que les permitan llevar a cabo su importante función, teniendo en cuenta especialmente los nuevos problemas indicados en las recientes conferencias internacionales. Para ello es fundamental velar por la estabilidad y predecibilidad de los recursos destinados a sufragar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Además, las negociaciones sobre el Programa de Desarrollo no deben servir de pretexto para intentar una reforma del sistema de las Naciones Unidas que ponga en peligro las actividades de desarrollo que realiza. Por consiguiente, el Programa de Desarrollo debe constituir, si no un punto crítico, al menos sí un cambio significativo, en términos prácticos, en las relaciones económicas y financieras internacionales, y debe exigir el establecimiento de una nueva ética internacional que refleje de forma adecuada las demandas del progreso y el desarrollo económicos. Para concluir, el orador felicita por su labor al Grupo de Trabajo especial de la Asamblea General sobre un Programa de Desarrollo.

13. El Sr. ACHA (Perú) esperaba que se produjera un intercambio de opiniones más activo sobre el Programa de Desarrollo, para que las delegaciones pudieran comprender más plenamente la labor del Grupo de Trabajo especial de la Asamblea General. Deben completarse lo antes posible los trabajos relativos al Programa de Desarrollo, aunque esta urgencia no debe comprometer la esencia del Programa. El documento final ha de ser muy preciso y, en vez de limitarse a repetir el acuerdo surgido de las diversas conferencias de las Naciones Unidas y los mensajes de otras resoluciones pertinentes, debe definir claramente el papel de las Naciones Unidas respecto del desarrollo y reflejar fielmente los intereses y motivaciones de los Estados Miembros. Hay que hacer posible la integración de los diversos elementos de desarrollo en una perspectiva común dentro del Programa. Y debe mejorarse el texto relativo a su aplicación de forma que insista lo suficiente en el proceso de aplicación. Además, la colaboración con las instituciones de Bretton Woods es esencial.

14. El Sr. ESPERI (República Islámica del Irán) dice que las deliberaciones sobre el Programa de Desarrollo han servido para que se comprenda que existe un

vínculo inseparable entre paz y desarrollo. Al no demostrar la voluntad política necesaria para hacer avanzar el diálogo queda de manifiesto una visión estrecha de las tendencias actuales de mundialización e interdependencia. Para lograr un planteamiento realista de la paz sostenible es necesario que los países desarrollados se comprometan a favorecer el desarrollo de los países en desarrollo, dentro de una perspectiva que apunte a la estabilidad y la seguridad además de la paz.

15. No cabe duda de que los países en desarrollo no deben subestimar la importancia de que existan mecanismos nacionales de desarrollo apropiados. Además, es preciso que aumenten la liberalización del comercio internacional, el acceso equitativo a los mercados de los países en desarrollo y que sus productos básicos, materias primas y productos manufacturados gocen de un mejor tratamiento.

16. En el contexto del diálogo para incrementar la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación mundial, toda amenaza al desarrollo como requisito para la paz y la seguridad internacionales hará peligrar los intentos de crear un mundo basado en la sostenibilidad.

17. El Programa de Desarrollo debe incluir medidas y recomendaciones prácticas para que se apliquen plenamente los compromisos surgidos de las grandes conferencias de desarrollo recientes y ha de prestar la debida atención a la participación plena y efectiva de los países en desarrollo en la adopción de decisiones relativas a temas macroeconómicos en el plano internacional. El orador subraya la importancia de la cooperación Norte-Sur, libre de condicionamientos unilaterales e implicaciones caritativas. El tercer capítulo del Programa de Desarrollo no debe ser considerado aisladamente de los anteriores y ha de referirse a las necesidades institucionales para su ejecución rápida y efectiva.

18. El Sr. ELTINAY (Sudán) dice que el diálogo dentro del Grupo de Trabajo especial permite esperar que los participantes colaboren para conseguir los objetivos propuestos. Esto será posible si los países desarrollados revisan su posición respecto del volumen de asistencia que proporcionan al desarrollo. Asimismo, han de adoptarse medidas para reducir la deuda que paraliza los países en desarrollo, para aumentar las corrientes de inversión destinadas a estos países y para que las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas reciban una financiación segura. Los países donantes no deben privar a los países en desarrollo de su derecho al desarrollo.

19. Sólo es posible la paz si se encuentran soluciones a las causas reales de los conflictos, y los países donantes deben abandonar las políticas que los exacerban. Han de adoptar un planteamiento más positivo basado en una actitud humanitaria y la promoción del desarrollo, con vistas a permitir que los países implicados en conflictos aprovechen su propio potencial para que no dependan únicamente de la asistencia externa.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.